AGT FOLIO 321 SGCA

DIS N° 148/24

Buenos Aires, 22 de abril del 2024

DISPOSICION SGCA N° 148/24

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N°1.903, texto consolidado y modificado por Ley N°6.549, respectivamente, la Resolución AGT 133/2023, la Disposición SGCA N°59/2024 y, el Expediente A-01-00001331-1/2024-, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el artículo 3º de la Ley N°1.903, texto consolidado y modificado por Ley N°6.549, respectivamente, establece que el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que por razones de prestación de servicios de justicia resulta procedente realizar un ajuste en la retribución del contrato de prestación de servicios del Sr. AINCIOA, Gonzalo Javier, DNI N°33.899.285, a partir del 1° de abril de 2024, por la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL ($816.000-), quien cumple funciones en la Secretaría General de Coordinación Administrativa, continuando vigentes las restantes cláusulas del contrato aprobado por Disposición SGCA N°59/2024.

Que el inciso b) del Artículo 30 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, dispone que el Fiscal General, el Defensor o la Defensora General y el Asesor o la Asesora

General Tutelar en el ámbito de sus respectivas competencias podrán delegar: "Las competencias correspondientes al ejercicio de la función administrativa en los funcionarios que ellos dispusieren de conformidad con el artículo 3º y concordantes de la ley de procedimientos administrativos de la CABA Decreto 1510/97", texto consolidado.

Que mediante Resolución AGT N°133/2023 se delegó en esta Secretaría General de Coordinación Administrativa la competencia para aprobar y suscribir contratos de locación de servicios para el personal que prestará funciones en el Ministerio Público Tutelar.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable informa que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para afrontar el presente gasto para el ejercicio vigente.

Que, por lo precedentemente expuesto, resulta procedente aprobar el ajuste a la retribución del contrato de locación de servicios del Sr. AINCIOA, Gonzalo Javier.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Resolución AGT N°133/2023

LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
DISPONE

Artículo 1.- Aprobar el ajuste en la retribución del contrato de locación de servicios del Sr. AINCIOA, Gonzalo Javier, DNI N°33.899.285, a partir del 1° de abril de 2024, por la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL ($816.000-), quien cumple funciones en la Secretaría General de Coordinación Administrativa, continuando vigentes las restantes cláusulas del contrato aprobado por Disposición SGCA N°59/2024.

Artículo 2.- Instruir a la Dirección de Despacho Legal y Técnica a realizar la adenda del contrato de prestación de servicio, conforme lo establecido en el artículo 1.

Artículo 3.- Imputar el presente gasto a correspondiente a la Partida Presupuestaria del ejercicio 2024.

Artículo 4.- Regístrese, publíquese. Notifíquese al interesado en el marco de las "comunicaciones fehacientes", y demás efectos pase a la Dirección de Despacho Legal y Técnica y a la Dirección Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.

AGT FOLIO 322 SGCA

Hoja Adicional de Firmas Digitales

MURIEL Ana Carolina
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
REG. Nº 148/2024 Tº XVI Fº 321/322 FECHA 22/4/2024

Dra. MARIA TERESA MATABACAS
Secretaria Judicial

Asesoria General Tutelar